

JUAN DE LANDERAS Y LA PLATERÍA BURGALESA A COMIENZOS DEL SIGLO XVII. APORTACIÓN DOCUMENTAL

LENA S. IGLESIAS ROUCO Y M^a JOSÉ ZAPARAIN YAÑEZ

En los últimos años vienen publicándose importantes estudios dedicados a analizar distintos aspectos de la platería que fue creada por los obradores burgaleses o enriquece las iglesias de la amplia geografía regional. Se conoce, así, el espléndido desarrollo alcanzado por sus profesionales entre 1400 y 1600 y han sido objeto de consideración particular aquellas piezas que, realizadas en la antigua Caput Castellae a fines del medievo o a lo largo de la Edad Moderna, forman parte del tesoro catedralicio (1). Incluso se ha destacado el significado patrimonio procedente de importantes centros peninsulares y de ultramar (2). No obstante, la evolución que este arte experimenta a lo largo de los siglos XVII y XVIII tan sólo se ha abordado respecto a la zona de Aranda de Duero (3), estando pendiente de una investigación pormenorizada el conjunto de nuestra provincia. A ella deseamos contribuir aportando algunas de las referencias que,

(1) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada de la platería burgalesa 1400-1600*. 2 Volúmenes. Salamanca, 1998 y M^a T. MALDONADO NIETO: *La platería burgalesa: plata y plateros en la catedral de Burgos*. Madrid, 1994.

(2) L.S. IGLESIAS ROUCO: "Platería madrileña S. XVII y XVIII en Burgos. Aportación a su estudio". *B.S.A.A.* 1989, pp. 440-450; "Relaciones artísticas de Burgos con la Península en los siglos XVII y XVIII". El testimonio de su platería barroca" en *Actas I Congreso Internacional do Barroco*. I. Vol. Oporto, 1991, pp. 429-443; *Platería hispanoamericana en Burgos*. Burgos, 1991; etc.

(3) L.S. IGLESIAS ROUCO y M^a J. ZAPARAIN YAÑEZ: *La platería de Aranda de Duero. Siglos XVII y XVIII*. Burgos, 1992.

relativas al inicio del periodo, han podido reunirse a través de una amplia revisión documental efectuada principalmente en el fondo de Protocolos Notariales (4).

Burgos, a partir de los últimos decenios del Quinientos, experimenta cambios decisivos que son consecuencia de la consolidación del moderno estado, con capitalidad en Madrid, y de la desarticulación de aquellas tradicionales relaciones mercantiles sobre las cuales había establecido las bases de un muy sobresaliente progreso (5). Poco a poco cesa la originalidad de sus admiradas creaciones renacentistas y se integra dentro del nuevo orden señalado por las pautas del clasicismo. Esta transición y nuevas definiciones quedan recogidas en un amplio y representativo conjunto de obras correspondientes a distintas artes. Entre ellas, la platería ocupa una interesante posición y así lo manifiestan los múltiples datos sobre los numerosos plateros que se hallaban activos por dichas fechas. En tal marco, Juan de Landeras ocupa una posición relevante según ya ha puesto de manifiesto Aurelio A. Barrón (6). A las valiosas aportaciones de este investigador, añadimos ahora nuevas noticias que permiten avanzar en el conocimiento de su biografía y en el de la actividad profesional que lleva a cabo a lo largo de los tres primeros decenios del Seiscientos.

Datos biográficos.

Aunque no puede fijarse con exactitud el marco cronológico en el que transcurrió su vida, los testimonios reunidos permiten una cierta concreción. El 30 de mayo de 1619, al actuar como testigo en el testamento de María Díez del Salto, abuela de la esposa del platero Rodríguez de Medrano(7), admite tener 56 años. Dos años más tarde, sin embargo, en una información sobre el levantamiento del pendón real al acceder al trono Felipe III, declara tener 56 "...poco más

(4) Parte fundamental de esta revisión ha sido llevada a cabo por la investigadora D^a Carmen Cámara Fernández a quien queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por tan valiosa colaboración.

(5) A. GUTIÉRREZ ALONSO: "Burgos en el siglo XVI" y "Burgos en el siglo XVII" en *Historia de Burgos III. Edad Moderna (1)*. Navarra, 1991, pp. 21-92 y 93-151.

(6) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...* ob. cit. T. II, pp. 143-146.

(7) A.H.P.BURGOS. Prot. 6282, fol. 1.015.

o menos..." (8). De acuerdo con tales indicaciones, su nacimiento ha de situarse entre 1563 y 1565. Mayor precisión puede establecerse respecto al momento del fallecimiento. Si bien nos consta que testó al menos en dos ocasiones, el 21 de julio de 1612 y el 13 de diciembre de 1624 (9), su muerte debió de producirse poco antes del 17 de noviembre de 1629 de acuerdo con el contenido de los documentos firmados, entonces, por sus hijos Juan y Jerónimo (10).

Sobre el lugar de nacimiento, nada consta. Se declara siempre vecino de Burgos. No obstante su apellido permite plantearse que el origen familiar pueda estar ligado a la zona trasmerana que, por aquella época, formaba parte del arzobispado burgalés y de donde procedía un gran número de los maestros y artistas activos en la antigua capital castellana. Sobre tal relación con las tierras cántabras parece abundar el hecho de que su hijo Pablo, también platero, resida durante un cierto tiempo en Laredo aunque siempre se siga considerando vecino de Burgos. No obstante, resulta contraria a esta tesis la ausencia de referencias y de dádivas testamentarias destinadas al terruño originario como era práctica habitual entre quienes de allí habían partido (11).

Por el contrario, los documentos aportan numerosos datos sobre sus vicisitudes familiares. Contrajo matrimonio en cuatro ocasiones eligiendo para ello a jóvenes procedentes de familias dedicadas al ejercicio de distintas artes. La primera, Mariana Chiquete de Castañeda, le dio siete hijos entre los cuales se cuenta el platero Pablo. Su segunda esposa fue Francisca Ortíz, madre del platero Jerónimo. En noviembre de 1599 se casa con Isabel del Castillo (12) cuya solvente posición le permitirá figurar en numerosas escrituras de obligación para ejecutar obras. Tras su fallecimiento a principios de agosto de 1620, contrae nuevas nupcias con Lucía Gutiérrez quien le ayudará en el taller siendo un permanente apoyo en sus últimos años (13).

(8) A.H.P. BURGOS. Prot. 6215, fol. 1.226.

(9) IBIDEM. Prots. 6095, fols. 529 y ss y 6104, fols. 1.467 y ss.

(10) IBIDEM. Prot. 6105, fol. 1.294.

(11) C. CÁMARA FERNÁNDEZ y M^a J. ZAPARAÍN YÁÑEZ: "Artistas del Norte en Burgos (S. XVII y XVIII). Las relaciones familiares y el papel de la mujer" en *Actas VIII Congreso del C.E.H.A.* Badajoz, 1992, pp. 807-810.

(12) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, ob. cit. T. II, p. 143.

(13) En su testamento deja dispuesto que a su esposa, Lucía Gutiérrez, le den 800 reales para que lleve el luto correspondiente y encarga a sus hijos que la respeten "por que es una muger a quien yo debo mucho y me ha ayudado a llebar mis enfermedades y trabaxos". Cfr.: A.H.P.BURGOS. Prot. 6104, fols. 1.467 y ss.

También nos consta que ocupó distintos domicilios, casi todos situados en la zona alta de la ciudad (14). En 1612 habita una casa de la calle de la Platería, propiedad del Convento de Santa Dorotea y de los Clérigos de San Román. Cinco años más tarde vive en la calle de la Herrería y, en 1625, toma en arriendo un inmueble del Barrio de San Pedro (15). Precisamente es en la parroquia de esta feligresía donde manifiesta el deseo de ser enterrado según indica en sus dos testamentos. A la vez, su sólida posición económica queda revelada con el dominio que ejercía sobre distintos edificios, algunos de los cuales fue heredando de sus sucesivas esposas. Entre ellos figuran viviendas localizadas en los barrios antiguos de San Martín y de San Esteban; otros en cambio se hallan en áreas de pujante expansión como era el Barrio de Vega (16).

En efecto. Juan de Landeras se encontraba dentro del grupo de plateros burgaleses más adinerados de su época disfrutando de bienes cuyo valor superaba el millón de maravedies, pues a su patrimonio personal se habían ido uniendo las dotes recibidas por sus matrimonios, algunas de importante cuantía (17). Tal solvencia le permite disfrutar de una vida acomodada efectuando importantes gastos para proveerse de productos alimenticios de calidad, comprar buenos paños segovianos, lienzos de Brujas, sedas, tafetanes, etc. (18). Sus esposas dejan sustanciosas legítimas a los hijos que revelan también esta situación (19). Y entre sus bienes personales figuran muebles de nogal o cuidadas piezas de joyería (20). No obstante cuando redacta en 1624 su testamento, pensando tal vez que se acercaba el momento de saldar deudas pendientes y ante los gastos derivados del cumplimiento de sus últimas voluntades, declara encontrarse “...con mucha nezesidad...” económica.

Su perfecta integración en el marco social burgalés cuenta con abundantes testimonios. Esposo solícito vela por el futuro de sus

(14) El profesor Aurelio Barrón le documenta, a finales del siglo XVI, residiendo en la calle de San Esteban y en la de la Platería.

(15) A.H.P.BURGOS. Prots. 6261, fol. 792 vº y 6379 s/f, 3 de septiembre de 1625.

(16) IBIDEM. Prots. 5899, fol. 118 vº; 6092, fol. 93 vº; 6094, fols. 400 y 857; 6104, fol. 878, etc.

(17) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, T. I, p. 80.

(18) A.H.P.BURGOS. Prots. 6104, fol. 1; 6246, fol. 282; 6247, fol. 40; 6252, fols. 859 vº, etc.

(19) IBIDEM. Prots. 6101, fol. 1095 vº; 6102, fols. 125 y 163 vº y ss., etc.

(20) IBIDEM. Prot. 6101, fols. 818 y ss.

esposas al declarar sus últimas voluntades según queda pormenorizadamente detallado en sus dos testamentos. También como padre preocupado por el bienestar de sus hijos, paga las deudas que en concepto de arrendamiento había contraído su hijo Pablo e, igualmente, se hace cargo de diferentes gastos producidos por "...las travesuras y mocedad..." de su hijo Jerónimo a quien mantiene en su taller en categoría de oficial sin percibir ningún tipo de salario (21).

Según queda recogido en sus testamentos participó como miembro activo en diferentes cofradías entre las que se cuentan la de la Santísima Vera Cruz, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Fuente y Santísimo Sacramento. De esta última, sita en la Iglesia de San Pedro llegó a ser rector. Como platero distinguido perteneció también a la Cofradía de San Eloy de la que fue, al menos, mayordomo en 1595 y prior en 1605 (22), figurando como diputado entre 1614 y 1619 en diversos documentos de la Hermandad (23). Según recoge en sus testamentos, los miembros de las distintas cofradías debían acompañar su cadáver durante las honras fúnebres, encargando a los de San Eloy que porten el cuerpo. Profesaba profunda devoción a San Nicolás de Tolentino, santo a quien encomienda la salvación de su alma en la hora postrera.

El reconocimiento que obtuvo por parte de sus convecinos e instituciones queda avalado por diferentes actuaciones. Se acude a él para que informe sobre cómo se levantó el pendón real en distintos lugares de la ciudad al acceder al trono Felipe III con objeto de realizar la correspondiente ceremonia tras la muerte del monarca. Recibe poderes de determinados vecinos y entidades para cobrar cantidades que se les estaban adeudando y actúa como testigo en múltiples testamentos (24). Entre sus amistades figuran respetados clérigos de las parroquias de San Román y San Esteban (25), así como algunos de los plateros de más reconocido

(21) A.H.P. BURGOS. Prots. 6104, fols. 1.467 y ss.; 6293, fol. 595 vº, etc.

(22) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, ob. cit. T. II, p. 143.

(23) A.H.P. BURGOS. Prots. 6096, fol. 895; 6100, fol. 1248.

(24) IBIDEM. Prots. 6086, fol. 520; 6282, fol. 1.015, etc.

(25) IBIDEM. Prots. 6095, fol. 529 y ss. 6099, fol. 1.312 vº; 6104, fols. 1.467 y ss., etc. Entre los clérigos con los que mantuvo una amistad más estrecha cabe citar al licenciado don Bartolomé Ortiz Gallo de Escalada, clérigo y beneficiado en la Iglesia de San Román, a quien nombra cabezalero en sus dos testamentos.

prestigio como Juan Cabi, Pedro de Castañeda, Francisco López Aguado, Alonso de Ugarte o Lucas de Zaldivia, cabezalero en el testamento de la tercera esposa de Landeras. Aunque los lazos más estrechos los estableció, sin duda, con los plateros Marcos de Olivares, testigo en el testamento de nuestro protagonista y en el de su mujer Isabel, y Domingo del Castillo a uno de cuyos hijos apadrinó (26).

Actividad profesional

Con taller y tienda en la calle de las Platerías, las referencias localizadas sobre sus distintas intervenciones arrancan de 1588 y se continúan a lo largo del primer cuarto de la centuria siguiente. Llega a alcanzar cierto prestigio en el ámbito burgalés y, por ello, el Ayuntamiento de la capital castellana permite en diciembre de 1600 que sustituya a Francisco de Villegas en el cargo de contraste durante unos meses, mientras éste resuelve unos asuntos personales. En 1608 debía disfrutar de una posición plénamente consolidada pues, a partir de este año, desempeñó el cargo de marcador a instancias del Concejo de Burgos en compañía de Juan de Alvear (Albear) utilizando el punzón L/DS-AL/BR. Un año más tarde, tras fallecer éste, compartirá el cargo con Juan de Castañeda y el punzón empleado será LS-CA (27).

Contó con una selecta clientela entre la que figuran importantes instituciones, como la Catedral o el Hospital del Rey, y las más prestigiosas órdenes religiosas de la capital y provincia para quienes se ocupó del mantenimiento de sus importantes tesoros. También supo granjearse el apoyo de los responsables de la diócesis quienes, en ocasiones, le recomiendan expresamente (28); ello facilitó que fuera

(26) Sus relaciones con otros plateros burgaleses quedan recogidas en los dos testamentos de Landeras así como en diversas escrituras notariales. Cfr.: A.H.P.BURGOS. Prots. 6102, fol. 236; 6155, fol. 38; 6282, fol. 66, etc.

(27) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, ob. cit., T. I, pp. 51 y 51 y T. II, pp. 143-146.

(28) Así sucede en la contratación de la cruz parroquial de Humienta en cuya licencia los provisosores del Arzobispado mandaron "*pena de excomunion mayor a los mayordomos clérigo y lego de la dicha iglesia den açer la dicha cruz al dicho Juan de Landeras*". Cfr. A.H.P.BURGOS. Prot. 6100, fol. 175 v^o.

recibiendo encargos de muy diversas localidades del Arzobispado burgalés, incluida la zona cántabra que formaba parte del mismo (29), hasta convertirse las parroquias en sus principales clientes.

Las obras de mayor consideración se corresponden con piezas de carácter religioso si bien pueden documentarse, también, numerosos elementos adecuados a usos civiles. Para su ejecución no se hace constar que haya realizado proyecto ni confeccionado traza alguna que, en ocasiones, proporcionaba el cliente. Lo más habitual era indicar en la escritura de compromiso la obligación de tomar como modelo alguna creación reciente de reconocida aceptación, especialmente piezas de importantes instituciones religiosas y obras realizadas por el propio Landeras para localidades próximas, en una suerte de competencia artística muy común y fructífera en el momento. Tal circunstancia está estrechamente relacionada con la amplia repetición de tipos y características que singularizan la platería de la primera mitad del Seiscientos. En este sentido Juan de Landeras, como la mayoría de los plateros contemporáneos, satisface las necesidades de una clientela muy identificada con los modelos que llevaban triunfando durante todo el siglo XVI. Ello no impide que, sobre todo desde la década de 1610, pueda efectuar trabajos ligados a la estética clasicista.

Entre sus aportaciones religiosas, las **cruces procesionales** ocupan un lugar destacado en respuesta a la gran demanda que hubo desde finales del Quinientos y principios de la centuria siguiente. Estas realizaciones deben ligarse a la nueva idea de orden desarrollada en el reinado de Felipe II que encuentra en la definición de identidad de los distintos colectivos y su aplicación al dominio territorial una de sus elocuentes manifestaciones. La expresión plástica de tal concepto obligó a las instituciones religiosas a contar con elementos que asumieran la carga representativa bajo la cual todos sus miembros se sintieran acogidos. Ello resultaba imprescindible en las festividades, como procesiones y romerías, donde participaba un gran número de comunidades cuyas cruces o guiones se convertían en imagen de identidad. De ahí que, en muchas ocasiones, los concejos y vecinos participaran en su contratación o contribuyeran a costearlas (30).

(29) En varias ocasiones trabajó para parroquias del santanderino Valle de Carrriedo. Cfr. A.H.P.BURGOS. Prots. 6100, fol. 545 vº y ss.; 6101, fols. 732 y ss.; 6102, fol. 703 vº y ss., etc.

(30) Así sucede con las cruces parroquiales de Barrio Panizares o Tañabueyes que efectúa Landeras.

Las cruces procesionales llevadas a cabo por Landeras son generalmente de gajos o de brazos abalaustrados, tipologías que gozaron de un gran éxito en el contexto burgalés (31). No obstante algunos clientes prefirieron adoptar las últimas tendencias eligiendo piezas "...a lo romano...". A las obras de Cebolleros, Cuzcurrita de Juarros, Hiniestra o Las Rebolledas documentadas por el profesor Barrón se unen ahora otras noticias que avalan la gran preocupación de las parroquias burgalesas por contar con este tipo de enseñas.

El 5 de febrero de 1606, tras el fallecimiento del platero burgalés Alonso de Ugarte de quien era fiador, se obliga a entregar concluida la cruz que aquél debería haber realizado para la Iglesia de Villanueva de Matamala en correspondencia con "...la hechura y façión..." de la cruz del Convento de religiosas de San Ildefonso de Burgos (32). Posteriores testimonios avalan su cobro progresivo que, una vez finalizado, culmina en julio de 1612 (33).

Al año siguiente se le relaciona con la ejecución de tres cruces destinadas a las iglesias de Barrio Panizares, Valdeajos y Leciñana. La primera de ellas debía de tener "...labores de hasta cantidad de quinientos ducados de plata y echura...", mientras que la segunda era algo más modesta alcanzando su costo los cuatrocientos ducados (34). Por su parte la de Leciñana respondería al tipo de cruz de gajos "...con un cruzifijo al un lado y al otro Nuestra Señora con su manzana de dos cascós y su friso (...) y la dicha cruz a de tener a los lados sus remates..." (35). También consta que, en este año, Rodrigo de Medrano Velázquez, platero vecino de Lerma, se compromete a entregarle seis brazos de cruz de plata cincelados con dos cuadros. Para llevar a cabo este encargo, Landeras le facilita el material necesario pagándole por su trabajo diez ducados (36).

Entre 1608 y 1612 consta su intervención en la cruz de la Iglesia de Tañabueyes (37). El 12 de diciembre de aquel año, los provisosores

(31) Sobre este tema cfr. A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, ob. cit. T. I, pp. 149 y ss. y 237 y ss.

(32) A.H.P.BURGOS. Prot. 6089, fols. 136 y ss. y 326 v^o y ss.

(33) IBIDEM. Prot. 6095, fol. 529 y ss.

(34) IBIDEM. Prot. 6090, fols. 458 y ss.

(35) IDEM. Fols. 625 y ss.

(36) IDEM. Fols. 269 v^o y ss. en la escritura el platero de Lerma firma como le hemos citado en el texto, sin embargo el notario consigna el nombre de Rodrigo Vázquez de Mediano.

(37) Esta pieza había sido documentada por el profesor Barrón a través de los datos recogidos en los *Libros de Fábrica* de la Parroquia y ahora su estudio puede completarse mediante las noticias localizadas en los registros notariales.

del Arzobispado concedieron licencia para la ejecución de esta pieza con un coste no superior a los 250 ducados y había de ser llevada a cabo por Juan de Landeras u "...otra persona perita en el arte...". El 4 de junio del año siguiente, Landeras y su esposa Isabel del Castillo se obligan a ejecutarla concluyéndola para el día de San Miguel del año siguiente. Recibirían 6 ducados por cada marco de su peso que podía alcanzar los 18 o 20 marcos de plata. Quedaban obligados a que el pie y el árbol fueran de la misma traza que la cruz del Convento de San Ildefonso. Debían presidirla un Cristo de plata hueco y una imagen de Nuestra Señora, ésta de tamaño menor que la de la citada casa religiosa. También se indica que "...los redondos de dicha cruz..." habían de ser en blanco y no dorados (38). El 14 de abril de 1612 está protocolizada una escritura de obligación de los responsables de la Parroquia en la que señalan que el platero tiene "...fecha y acabada..." la citada cruz pero con un peso de 29 marcos, 6 onzas y 6 ochavas según indicaba el contraste de la ciudad. Por ello se pide permiso al Arzobispado para poder recoger la pieza abonando la diferencia correspondiente; se les autoriza aunque señalando que el platero sufra una pérdida de 15 ducados (39).

A comienzos de 1609, el 28 de enero, Juan de Landeras asume el compromiso de realizar una cruz de plata con su pie destinada a la Iglesia de Villanueva de las Carretas (40) cuyos responsables ya habían encargado una pieza similar en 1570 al platero Bernardino de Nápoles quien, quizá, no llegara a llevarla a cabo (41). Pesaría de 18 a 20 marcos y sería conforme a la de la Iglesia de Belbimbre, con las mismas "*insignias*" de Cristo, María, los cuatro evangelistas y los cuatro doctores. No obstante, el 28 de abril de 1629, vuelve a firmarse un nuevo acuerdo en donde consta que el platero no ha cumplido el trato inicial de terminar dicha pieza en un año y se obliga a entregarla para el Domingo de Ramos de 1621 (42).

En el trascurso de 1609 fue comprometiéndose a realizar otras cruces. Entre ellas, la cruz de gajos de San Andrés del Valle de Carriedo (Cantabria) (43) y la destinada a la Iglesia de Miñón. Ésta fue contratada, ya el 4 de noviembre de ese año, de acuerdo con su

(38) A.H.P.BURGOS. Prot. 6092, fols. 655 vº y ss.

(39) IBIDEM. prot. 6095, fol. 248 vº.

(40) IBIDEM. Prot. 10384/2, fols. 232 y ss.

(41) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, ob. cit. T. II, p. 162

(42) IBIDEM. Prot. 6101, fols. 472 vº y ss.

(43) A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, ob. cit. T. II, p. 145.

esposa y obligándose a que fuera “...del ancho, grandor y fación...” de la cruz de plata de la Iglesia de Las Rebolledas que había concertado en 1604 (44). Esta pieza tenía un peso de unos 26 marcos y “...es cincelada y está presidida por las imágenes de Cristo Crucificado y San Pedro...”. Para el trabajo le fueron entregados 8 marcos y 5 onzas de plata procedentes de la cruz vieja y su realización se pagaría de acuerdo con la tasación de la misma efectuada por la persona perita nombrada al efecto (45).

Tres años más tarde, en su testamento, consta que ha entregado la pieza aunque se le están debiendo determinadas cantidades. Y en dicho documento figura, también, que ha hecho y entregado las cruces de plata de Las Rebolledas y de Santa Gadea del Cid (46) así como la de Arroyo de Valdivielso. Para terminar de cobrar esta última obra, otorgará, el 13 de febrero de 1621, un poder a Francisco Alonso de Huidobro, vecino de Arroyo (47). A finales de 1612 tenía finalizada, igualmente, la cruz de la iglesia parroquial del lugar de Zangandez en cuya traza había seguido “...la hechura y fación...” de una cruz del convento de clarisas de Burgos con un peso de 20 marcos (48).

El 31 de enero de 1615 asumió el compromiso de ejecutar la cruz de la Iglesia de Escalada (49) que consta entregó “...cincelada a lo romano...” el 27 de marzo de 1619 (50). Tasada la obra por los peritos nombrados al efecto, se le adeudan 5.497 reales de los que deben descontarse 487 reales de la plata de la cruz vieja y los 1.310 reales que ya le habían abonado. Días antes, el 21 de febrero, se había obligado, con su mujer Isabel del Castillo y teniendo como fiador a su hijo platero Pablo Landeras, a llevar a cabo la cruz de gajos de la Iglesia de Humienta. Ésta obra habría de pesar 20 marcos y se adaptaría a la traza de la cruz que el mismo platero realizó para Sarracín aunque “...la cristería della ayan de ser

(44) Sobre esta pieza cfr.: A.A. BARRÓN GARCÍA: *La época dorada...*, T. II, pp. 145.

(45) A.H.P.BURGOS. Prot. 6092, fols. 933.

(46) La realización de esta pieza queda documentada también a través de: A.DIOC.BURGOS. *Libro de Fábrica de la Iglesia Parroquial de Santa Gadea del Cid 1528-1675*. Cuentas de 29-4-1606, 22-11-1608, 16-2-1609 etc.

(47) A.H.P.BURGOS. Prot. 6102, fols. 252 vº y ss.

(48) IBIDEM. Prot. 6095, fols. 1.112 y ss.

(49) Esta pieza había sido documentada por el profesor Barrón a través de *Libros de Fábrica* y ahora pueden conocerse las referencias de protocolos notariales.

(50) A.H.P.BURGOS. Prot. 6100, fols. 269 y ss.

gruesos y más menudos que los que tiene la dicha cruz por el peligro que tiene de quevrarse con façilidad..."; su costo alcanzaba la cantidad de 100 ducados (51). En una escritura protocolizada el 18 de abril de 1622 consta que no ha cumplido con dicho compromiso; no obstante el platero insiste en realizar la obra que entregará en Pascua de Resurrección de 1623 y, para asegurar su palabra, hipoteca una "...tierra de pan..." en el término de la ciudad de Burgos. No obstante se introduce ahora una modificación respecto a las características que debía tener la pieza, pues "...no a de llebar cristería sino una labor fuerte y firme a contento y satisfacción de ambas las partes..." (52).

En el mismo año de 1619 la Iglesia de Santa María de Argüeso en Santander le encarga una cruz de gajos. Con un peso de unos 15 marcos de plata, debía ser igual a la que había ejecutado Francisco de Villegas, ya difunto, para la Iglesia de Nuestra Señora la Blanca de Burgos y habría de estar acabada en Pascua de Flores de 1620. Se le pagarían 65 reales por cada marco de plata "...ques la tasa de Su Magestad..." y por la hechura de la cruz lo que mandaran los peritos nombrados por las partes contratantes. Aparece como fiador Juan Sotero, bordador y vecino de Burgos, quien, a su vez, contrata una manga de terciopelo y brocatel para dicha cruz que estaría concluida en la misma fecha (53).

Sin embargo la realización de esta pieza se fue dilatando en el tiempo. El 29 de agosto de 1620 protocoliza una nueva escritura de compromiso obligándose a terminarla un año después de la fecha prevista. En esta ocasión actúa como fiador Sotero y Lucía Gutiérrez, cuarta esposa de Landeras, figurando de testigo su hijo Pablo (54) quien, unos meses después junto al platero burgalés Marcos de Olivares, firma una escritura de fianza a favor de su padre para que lleve a cabo la cruz de Argüeso (55). Tampoco el plazo fue respetado aunque, el 14 de mayo siguiente, Landeras puede ya mostrar a los responsables de la Parroquia los brazos de la cruz asegurando que la entregaría para el día de Santiago (56).

(51) A.H.P.BURGOS. Prot. 6100, Fols. 175 vº y ss.

(52) IBIDEM. Prot. 6103, fols. 446 y ss.

(53) IBIDEM. Prot. 6100, fols. 545 vº.

(54) IBIDEM. Prot. 6101, fols. 868 y ss.

(55) IDEM. Fols. 1.123 y ss.

(56) IBIDEM. Prot. 6102, fol. 600 vº.

Existen referencias también sobre la contratación de otros tipos de piezas religiosas como cetros y cálices. El 4 de junio de 1608 contrae un compromiso con la Iglesia de San Pedro de Burgos para hacer cuatro cetros. Habían de pesar unos 17 marcos de plata pagándole por cada uno 100 reales y descontando el valor de los cuatro cetros viejos que se le entregan. Debía adaptarse a la traza y orden que para ello le habían dado firmada por los responsables de la Parroquia y los cetros estarían “...bien fechos y con sus labores y molduras y en cada blanco del medio de la dicha traça a de hacerze un apostol...” (57). En diciembre del mismo año se obliga efectuar la obra de un cáliz de 3 marcos de peso y “...buena hechura...” en el que se incluya un rótulo sobre “...ques de Sant Sebastián...” destinado a la Ermita de San Sebastián, de Tañabueyes (58). Ya en 1618, los responsables de la Parroquia de Añueguez le encargan un cáliz de plata también “...de buena hechura...” que debía acabar para el día de Nuestra Señora de marzo de ese mismo año (59). Un año después las cuentas de la fábrica parroquial de Palazuelos de Muñó recogen una partida de 216 reales del coste de un cáliz nuevo “...que se iço en casa de Landeras...” con su patena (60).

Fechados en el segundo decenio de siglo consta la realización de diversos juegos de incensarios y vinajeras. El 5 de junio de 1612 se compromete a hacer un incensario, de unos 5 marcos de peso, para la Iglesia de Villaquirán de los Infantes; ha de tomar como modelo el de la Parroquia de San Pedro de Burgos y debe presentar una jarra de azucenas como insignia. En el mismo documento figura que ha de hacer, también, unas vinajeras de unos 2 marcos de peso (61). Queda constancia que en este año estaba comprometido a realizar las vinajeras e incensario de la Iglesia de Torrepadre (62). El 19 de mayo de 1618 firma la escritura de obligación con la Iglesia de Zael con objeto de ejecutar un incensario de plata “...a lo romano...”, bien hecho y fabricado conforme a otro que tenía el Convento de San Francisco de Burgos (63).

Igualmente ha podido documentarse su actividad en el campo de la orfebrería civil. En este sentido es especialmente expresivo el con-

(57) A.H.P.BURGOS. Prot. 6114, fols. 307 y ss.

(58) IBIDEM. Prot. 6092, fols. 657 y ss.

(59) IBIDEM. Prot. 6099, fols. 9 v^o y ss.

(60) A.DIOC.BURGOS. *Libro de Cuentas de la iglesia parroquial de Palazuelos de Muñó 1616-1660*, fol. 14.

(61) A.H.P.BURGOS. Prot. 6095, fol. 384.

(62) IDEM. Fol. 531 v^o.

(63) IBIDEM. Prot. 6099, fols. 557 y ss.

tenido del testamento protocolizado en 1612. En él manda que se cobre a D. Juan Gutiérrez de Curiel, vecino de Burgos, la hechura de 24 platillos de plata que le hizo a 8 reales de hechura, cada uno, más 30 reales que puso de plata. También consta que realizó para este cliente un vaso o "*papolina*" alta de plata sobredorada, una pieza de plata para agua, una salvilla y un brinquillo o alhaja para su mujer. Por su parte, Doña Francisca de Curiel le debe la hechura de 5 cucharas y 5 tenedores de plata (64).

A años posteriores corresponden varios documentos con referencias a obras civiles. El 4 de enero de 1614 Rodrigo Enríquez, portugués vecino de Ciudad Rodrigo, señala en una escritura que trató de vender a Juan de Landeras "*...una fuente de plata pequeña con un escudo en medio con tres bandas y ocho cruces por orla digo que son calderones y rezercado el orillo...*"; no obstante el platero ha reusado comprar esta fuente por no conocer al vendedor y le ha pedido que dé fianzas en la ciudad "*...de que será bien vendida y no vuelta a pedir otra vez ni por ello echo ninguna molestia ni bexación...*" al citado platero (65). También se protocoliza el 20 de junio de 1615 un documento donde Miguel de Olivares, vecino de Burgos, hace constar que le entrega 165 reales correspondiente a un jarro de plata blanco que le compró en la calle de Platerías (66).

Pablo Bautista de Landeras y Jerónimo de Landeras

Tras la muerte de Juan de Landeras, sus hijos Pablo Bautista de Landeras y Jerónimo de Landeras continuarán ejerciendo el oficio aprendido en el taller paterno. Sobre el primero se han podido reunir testimonios varios que avalan una situación económica de cierta solvencia. Se protocolizan, así, escrituras de obligación a su favor (67) y consta que recibió, en 1621, una sólida herencia que le correspondía de su madre, Mariana de Castañeda, de la cual formaban parte dos casas en el Barrio de San Esteban, muebles, joyas de plata y oro, utensilios diversos, etc. También recibe los 200 ducados que

(64) A.H.P.BURGOS. Prot. 6095, fols. 531 vº y 532.

(65) IBIDEM. Prot. 6096, fols. 6 y ss.

(66) IBIDEM. Prot. 6155, fols. 176 y ss.

(67) IBIDEM. Prot. 6100, fols. 544 y ss.

le había prometido Isabel del Castillo al contraer matrimonio con María de Vivar (68). Fallecido su padre, se le entregarán además 93.750 maravedies como herencia de sus hermanos Juan y Marina que, hasta la fecha, había usufructuado aquél (69). Durante algún tiempo aparece trabajando junto a su padre en distintas obras, como las cruces que efectuaron para localidades cántabras (70). No obstante en los últimos años de la década de 1620 será citado como residente en Laredo aunque sin perder la vecindad burgalesa (71).

En cuanto a Jerónimo de Landeras, hijo de Francisca Ortíz segunda esposa de Juan de Landeras, figura entre los plateros activos en Burgos durante el segundo cuarto de siglo (72). Las noticias ahora documentadas hacen referencia a su matrimonio con Catalina de Rufranco (73), a su calidad de mayordomo de la Cofradía de San Eloy, al menos en el año de 1627 (74), y a su actuación como oficial en el taller de su padre (75) de quien será nombrado cabazalero en su testamento (76).

No obstante, en fechas inmediatamente posteriores a la desaparición de aquél, aparece con taller propio. Así el 10 de enero de 1628 se obliga a realizar una custodia de plata dorada para el Convento de San Agustín. Se trata de una obra cuya ejecución se cuida especialmente entregando para la misma una serie de piezas antiguas. Su peso se estimaba que podía alcanzar los 16 marcos que habrían de ser pagados a razón de 30 reales cada uno. Y en cuanto a sus características, aparece puntualizado que sea “...del grandor, anchor y greso y de la forma y manera y según está hecha y fabricada...” la custodia de Nuestra Señora de la Victoria; sin añadir ni quitar, excepto que donde está puesto San Francisco de Padua se pondrá a San Agustín “...con la perfición que se requiere...” (77).

(68) A.H.P.BURGOS. Prot. 6102, fols. 163 v^o y 1.062 v^o y ss.

(69) IBIDEM. Prots. 6105, fols. 1297 v^o; 6106, fols. 367 y ss.

(70) IBIDEM. Prot. 6101, fols. 732 y ss.

(71) IBIDEM. Prot. 6105, fols. 1.297 v^o y ss.; 6106, fols. 367 y ss., etc.

(72) M^a T. MALDONADO NIETO: *La platería burgalesa...*, ob. cit. pp. 67, 113, 116 y 118. Esta investigadora cita diversas intervenciones para la fábrica catedralicia -ramilleteros composiciones, tasaciones...-, capilla del Condestable -vinajeras-, Convento de San Agustín -ramilleteros-.

(73) A.H.P.BURGOS. Prot. 6409, fols. 559 v^o y ss. Carta de dote y arras de su esposa fechada el 20 de agosto de 1631.

(74) IBIDEM. Prot. 6105, fol. 61.

(75) IBIDEM. Prot. 6104, fols. 1.467 y ss.

(76) IDEM. Fols. 1.467 y ss. y 6105, fols. 1.294.

(77) IBIDEM. Prot. 6106, fols. 58 y ss.